

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 05 de FEBRERO de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 40 /2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resoluciones AGT N° 11 y 169/18, el Expediente Administrativo MPT0020 1/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante Resoluciones AGT Nros. 11 y 169/18, se aprobó el pase en comisión de servicios y la respectiva prórroga del agente Mariano Gabriel Valentini, Legajo Personal N° 3152, para prestar funciones en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en el Despacho del Dn. Juan Manuel López, en el cargo de revista, para el período comprendido por los días 1 de febrero 2018 y 2 de febrero 2019.

Que mediante nota de estilo, el Dr. Emilio Monzó, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, requiere la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Mariano Gabriel Valentini.

Que en virtud de lo establecido el artículo 22, incisos 3) y 6) de la Ley citada, es atribución de la señora Asesora General "...Coordinar las actividades del Ministerio Público con las diversas autoridades locales, nacionales, provinciales y municipales...", como así también "...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio..."



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 inciso a) del reglamento del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, el agente Valentini y su superior jerárquico, han prestado conformidad a la solicitud efectuada.

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención de su competencia, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 102 ss. y cccts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

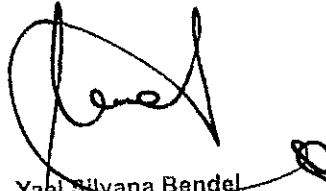
Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado,

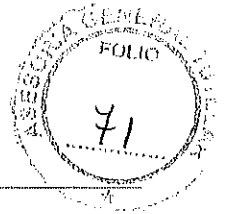
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar el pase en comisión de servicios del agente Mariano Gabriel Valentini, Legajo Personal N° 3152, Secretario de 1° Instancia, para prestar funciones en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el despacho del señor Diputado Nacional Juan Manuel López, por el plazo de seis (6) meses a partir del día 3 de febrero 2019 y hasta el día 3 de agosto de 2019, en los términos del artículo 102 ss. y cccts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la comunicación a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación- Dr. Emilio Monzó, pase al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, para la notificación al agente Mariano Gabriel Valentini en el marco de las comunicaciones fehacientes, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara Penal Contravencional y de Faltas N° 1, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

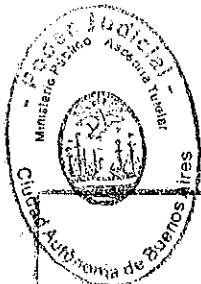


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas



ASESORIA GENERAL

REG. Nº 40/19 Tº XX Fº 70-71 FECHA 05-02-19

Cecilia de Villafañe
CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

